

EL PLAN DE EMPLEO SOCAVA LAS FINANZAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

M.Valverde – Expansion – 20-02-2011

La rebaja de cotizaciones sociales a los nuevos contratos a tiempo parcial supondrá un recorte anual de 235 millones al año en los ingresos.

La decisión de reducir los costes del contrato a tiempo parcial a las empresas puede crearle un problema financiero a la Seguridad Social. El Gobierno ha previsto que, en principio, el sistema de protección **dejará de ingresar este año 235 millones de euros** de forma adicional por la rebaja, o por la exención total de las cotizaciones sociales, salvo por incapacidad temporal, a las empresas que contraten con esta modalidad a jóvenes de hasta 30 años o parados de larga duración.

Esta cifra se debe a que el Ejecutivo ha previsto que, con esta medida, las empresas contratarán este año de vigencia del programa unas **cientos mil personas**, con un coste para la Seguridad Social de **23,5 millones por cada 10.000 contratos celebrados**.

Hay que tener en cuenta que la reducción concreta de cotizaciones sociales **será del 100%** para las pequeñas y medianas empresas, de hasta 250 trabajadores, y **del 75%**, para las grandes.

En segundo lugar, que las empresas también serán premiadas con la ayuda en las contribuciones a la Seguridad Social, aunque hagan contratos a tiempo parcial de carácter temporal.

Este hecho es extraordinariamente importante pues supone que, en su propósito de crear empleo, **el Ejecutivo ha roto su línea de incentivar tan solo a los contratos indefinidos y no temporales**.

Y, en segundo lugar, se arriesga a convertir en permanente el déficit en el que puede entrar la Seguridad Social en algunos momentos de este año por el crecimiento de los gastos y la caída de los ingresos, derivada de la destrucción de empleo.

Así lo ha reconocido el propio secretario de Estado, Octavio Granado, después de tres años de crisis y recesión, con una **caída de la afiliación de dos millones de trabajadores**.

Compensaciones

Bien es verdad que el ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, confía en que la **reducción de 235 millones de euros** en los ingresos por rebajar las cotizaciones de los contratos a tiempo parcial puedan ser compensados en otros capítulos.

En primer lugar, por la **disminución del gasto en subvenciones a las cotizaciones sociales de los contratos indefinidos**.

Y, en segundo lugar, “por el ahorro relacionado con la **reducción de las prestaciones por desempleo**”, según explicó ayer Gómez tras el Consejo de Ministros.

Es necesario recordar también que ya el sistema de protección está soportando un fuerte aplazamiento de pago de las cotizaciones sociales de muchas empresas en crisis para poder salvar el empleo.

Por otra parte, los 235 millones de euros que dejará de recaudar la Seguridad Social en 2011 suponen **un 10% del superávit alcanzado el año pasado**, situado en 2.000 millones de euros. **(¿NO HABÍA DEFICIT?)**

Y si hay problemas para pagar el **plan choque de empleo**, también los hay para financiar la continuidad de las **ayudas de 400 euros** mensuales a los parados que hayan agotado todas sus prestaciones por desempleo y busquen trabajo activamente. El programa, que el Gobierno espera que beneficie a **192.000 personas en los próximos seis meses**, costará unos **400 millones de euros**. Dada la austeridad impuesta para conseguir reducir el déficit

público al 6% del PIB, **Trabajo pondrá 200 millones de euros** y el resto saldrá de recortes del gasto de otros ministerios.

La compensación a CEOE

No cabe la menor duda de que la reducción de cotizaciones sociales al contrato a tiempo parcial **es la compensación más grande que ha obtenido la patronal CEOE y, por ende, los empresarios a cambio de firmar el Pacto Social (LO DICE EXPANSION)**. El presidente de la Confederación, Joan Rosell, ha conseguido dar un paso notable en la consecución de su histórica demanda de reducir las cotizaciones sociales en todo tipo de contratos.

Máxime, **con la difícil situación en la que está la Seguridad Social**. Pero, además, si después de un año los empresarios deciden convertir el contrato a tiempo parcial en un contrato de fomento del empleo indefinido **entonces recibirán una bonificación de sus aportaciones a la Seguridad Social**.

En este caso, serán los Servicios Públicos de Empleo los que sustituyan al empresario en el pago de sus contribuciones al sistema de protección. Eso sí, a cambio de beneficiarse del programa de contratación a tiempo parcial las empresas deberán demostrar un incremento neto de la plantilla.